MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel. Fax: 0224 632 575
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 25 de agosto del 2015.-

Señores
SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL
CAMPO VIA E/ LOS ARBOLITOS Y LA CATOLICA
Teléfono: 0981/362-286
Luque -Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para el "**ALMUERZO ESCOLAR (II) PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DIVINO NIÑO JESUS, CONTRATACION DIRECTA Nº C.D. 19/15 CON I.D Nº 296896,** se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **AG COMERCIAL** de Sr. Agapito Ramón Gaona Escobar con **RUC: 638554-0**, la suma total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 5354/15 de fecha 24 de agosto del año en curso, y conforme a la oferta presentada para el Llamado por Contratación Directa Nº 19/15.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

FW: Notificacion CD 19 Almuerzo Esc. Municipal Divino Niño Jesus

De: **Richard Zaracho Morán** (richardzaracho@hotmail.com)
Enviado: martes, 25 de agosto de 2015 12:17:44 p.m.
Para: sg.sanmiguel@hotmail.com (sg.sanmiguel@hotmail.com)
san miguel.jpg (345,4 kB)

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas

Tel. Fax: 0224 632 575

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 25 de agosto del 2015.-

Señores
AG COMERCIAL
Independencia Nacional y Gral. Díaz
Itá - Paraguay
Tel.: 0985 820227

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el "**ALMUERZO ESCOLAR (II) PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DIVINO NIÑO JESUS, CONTRATACION DIRECTA Nº C.D. 19/14 CON I.D Nº 296896**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 5354/15 de fecha 24 de agosto del año en curso, y conforme a la oferta presentada para el Llamado por Contratación Directa Nº 19/15.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director U.O.C.

AG COMERCIAL
RUC 638554-0